

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20200052900**.

Vista la solicitud elevada por la vocera judicial de la parte actora, conforme lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del P., corriójase el auto de fecha 16 de agosto de 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es German Mendoza Mendoza.

Y no como se dijo en el aparte del proveído en comentario; en lo demás permanezca incólume la referida providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 134, hoy 8 de noviembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c54f28e9a99dca521efc38c069464d31eb7d41dec083c620f3a7aa06b2e6586**

Documento generado en 03/11/2022 06:23:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>